



CALIFORNIA HEALTH ADVOCATES

## Medicare: 2009 Primas, Co-seguro & Deducibles (Tarifa-por-Servicio Original de Medicare)

Parte A – Seguro de Hospital	Para el 2009	Para el 2008
Parte A Prima Mensual		
Si usted tiene menos de 30 trimestres de créditos del Seguro Social, usted paga una prima mensual de	\$443.00	\$423.00
Si usted tiene entre 30–39 trimestres de créditos del Seguro Social, usted paga una prima mensual de	\$244.00	\$233.00
Si usted tiene 40 trimestres o mas de créditos del Seguro Social, usted no paga una prima mensual	\$0	\$0
Deducible para Pacientes Ingresado en el Hospital	\$1,068.00	\$1,024.00
Co-seguro para Pacientes Ingresado en el Hospital	\$267.00 al día del 61–90 día \$534.00 al día del 91–150 día	\$256.00 \$512.00
Co-seguro del Establecimiento con Cuidado Médico Continuo no Intensivo	\$133.50 al día del 21–100 día	\$128.00/día
Parte B Seguro Médico	Para el 2009	Para el 2008
Deducible Anual	\$135.00	\$135.00
Prima Mensual: Esta es la cantidad de la prima mensual de la Parte B para individuos que tienen un ingreso anual de ≤\$85,000, o ≤\$170,000 por pareja	\$96.40	\$96.40
Para individuos cuyos ingresos son >\$85,000 y ≤\$107,000, o parejas con ingresos de >\$170,000 y ≤\$214,000	\$134.90	\$122.20
Para individuos cuyos ingresos son >\$107,000 y ≤\$160,000, o parejas con ingresos de >\$214,000 y ≤\$320,000	\$192.70	\$160.90
Para individuos cuyos ingresos son >\$160,000 y ≤\$213,000, o parejas con ingresos de > \$320,000 y ≤\$426,000	\$250.50	\$199.70
Para individuos cuyos ingresos son >\$213,000, o parejas con ingresos mayores de >\$426,000.	\$308.30	\$238.40

El Programa de Consejería y Abogacía para Seguros de Salud (HICAP por sus siglas en Inglés) provee información objetiva gratuita y consejería acerca de Medicare y otros temas relacionados. Usted puede llamar al **1-800-434-0222** con sus preguntas o para hacer una cita en la oficina de HICAP más cercana a usted. Para encontrar la oficina de HICAP en su área, visite [cahealthadvocates.org](http://cahealthadvocates.org).

Llame al Programa de Asistencia y Consejería de Asuntos de Seguros de la Salud (HICAP) al 1-800-434-0222 12-09-08 © California Health Advocates: [cahealthadvocates.org](http://cahealthadvocates.org)

Los fondos para la traducción de esta Hoja de Datos fueron proveídos por el Departamento de Envejecimiento de California (CDA por sus siglas en Inglés) el Programa de Consejería y Abogacía para Seguros de Salud, con asistencia financiera por medio de un subsidio proveniente de los Centros para Servicios de Medicare & Medicaid, y la Agencia Federal Medicare.